

El Jurado Médico-Farmacéutico

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

REVISTA SEMANAL
DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des *Arts et Métiers*, de Bruselas, 1905.

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, a su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como a cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando en devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Caducidad de la instrucción general de Sanidad.—La Semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Cofaldol. Digipuratum. Dimentildimetileno éter. Diplosal. Leciferrina.—Un caso raro de rinolito, por el Dr. Julio Cobos Carceller.—Silueta al agua fuerte de D. Desiderio Martín Hurtado, titular de Cantalejo, por Lic. Encarado.—*Sección bibliográfica:*—Academia Médico-Quirúrgica española.—*Sección oficial:* Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.—*Noticias.*

Sección profesional.

Caducidad de la instrucción general de Sanidad.

De las tres corporaciones sanitarias constituidas, respectivamente, por médicos, farmacéuticos y veterinarios titulares, sometidas y coaccionadas, más bien que regimentadas y protegidas, por sus Juntas de gobierno y patronato respectivas, exclusivamente la médica es la que ha resultado más sometida á servidumbre, la que ha sufrido más vejámenes y soportado el mayor ridículo.

Mientras los veterinarios y farmacéuticos ni siquiera han convocado al primer llamado examen de aptitud de ingreso en el Cuerpo de titulares, los médicos, previa la exacción de diez pesetas, se han sometido á dos exámenes y á toda la parte preceptiva disciplinaria de la

absurda instrucción general de Sanidad, igualmente que á la imposición de más deberes y mayores obligaciones profesionales, de inspección, de estadística, etc., sin reciprocidad alguna de derechos y servicios, ni siquiera concesión de garantías legítimas, como la clasificación de las plazas de titulares, etc.; resultando que, en definitiva, actualmente el profesorado titular médico está peor que antes de haberse publicado ese engendro, mal llamado instrucción general de Sanidad, decretado para no tener efectividad legal, en su parte más sustantiva, y también más beneficiosa á la clase, por disconformidad y extralimitación flagrante con los preceptos constitucionales y de las leyes generales y orgánicas.

Algo de esos deberes y obligaciones, pero en muy exigua parte, han alcanzado á los farmacéuticos, y, aunque menos, á los veterinarios; pero veterinarios y farmacéuticos no se han sometido, y han sabido defenderse de ese ignominioso examen de aptitud de ingreso en el Cuerpo de titulares, que presuponía ineptitud profesional, y que no tenía finalidad alguna en la práctica, como lo han evidenciado los mismos examinados, y lo evidencia el hecho oficial de no haberse verificado ya este año el examen de *ineptos*, que les confirmara *aptos* para el ingreso en el citado Cuerpo, constituido por los entonces titulares que llevaban ciertos años de ejercicio en sus cargos, y también por los que no llevaban ninguno desempeñándolos, y si sólo unos cuantos años de posesión del título, un año, meses ó días más que los que, por

sola esa diferencia, se excluían por *ineptos*; dándose el caso de que éstos habían desempeñado con aptitud bastante estas plazas, desde la terminación de su carrera, mientras á aquéllos, sin desempeñarlas, se le declaraba capacitados y desde luego incluidos en el Cuerpo de médicos titulares.

Pero, en fin, bueno es lo bueno; el no haberse verificado este año el examen de aptitud de ingreso, implica que la instrucción general de Sanidad está ya caducando, y que su pase al archivo de la *Colección legislativa* está aplazado hasta la aprobación de la Administración local, que se discute en nuestros Cuerpos Colegisladores.

LA SEMANA

El ambiente huele á nieve. El día 8 de los corrientes, ha caído una gran nevada en Avila, como quien dice, á las puertas de esta metrópoli. La *ola de frío*, en contraposición de la *ola de calor*, avanza rápidamente hacia la villa y corte, en donde vivimos como besugos en banasta y entre hielo. Está nevando en todo el Norte, Noroeste y Centro de España.

Hacia algunos días que se habían observado algunas trepidaciones sísmicas en Calabria, Italia, y el día 6 se reprodujeron más intensamente los mismos fenómenos. En Messina, la primera trepidación alarmó al vecindario, que abandonó sus viviendas y salió al campo; poco después se repitió el temblor con más intensidad, derrumbando muchas casas, pero sin causar desgracias personales. En Galata, en cambio, la primera trepidación arruinó numerosos edificios, ocasionando muchos muertos y heridos.

De siniestros y catástrofes, de Calcuta han comunicado la voladura de un polvorín, que mató á 7 obreros é hirió á 35, de éstos á 26 gravemente.

De sucesos mundiales nada notable se registra en los periódicos.

* * *

El caso de la huelga de los estudiantes de Zaragoza se ha repetido con los estudiantes de la Facultad de Medicina de Santiago, por no existir la enseñanza de prácticas, no obstante cobrarles las correspondientes matrículas y derechos de exámenes.

Los alumnos en Medicina legal y Toxicología, para poder sufrir examen, tienen que justificar la asistencia durante dos meses á la clínica de mentales, y de practicar un número determinado de autopsias, y como en la Facultad de Santiago no hay medio de verificar ninguno de estos estudios, puesto que el Hospital Clínico, ni tiene sala de dementes, ni material necrópsico, se les crea á los alumnos un verdadero conflicto, cuya solución demandan muy justamente.

Además, siendo ahora obligatorio el estudio de las especialidades de Dermatología, Sifiliografía, Oftalmología, etc., con sus clínicas correspondientes, éstas no existen, y los alumnos, después de abonar sus derechos de práctica, no ven en todo el curso ni un solo enfermo, siendo su enseñanza exclusivamente teórica.

Tanto ésta como las demás Facultades de Medi-

cina, que carezcan de enseñanza y material para las prácticas, deben de dotarse convenientemente para estos fines, ó clausurarlas, lo que sería preferible á que siga esta ficción de hacer pagar á los alumnos matrículas y derechos de examen, por prácticas, clínicas y necrópsicas, que sólo existen nominalmente, sin maestro, material ni discípulos.

* * *

Asunto del día: el anuncio de la venida á Madrid del doctor Moure, y nuestros especialistas madrileños en oto rino laringología.

Según escribe nuestro amigo el doctor Forn, en la sección profesional del último número de su *Revista de Especialidades Médicas*, por convocatoria del doctor Cisneros, la mayoría de los citados especialistas se reunieron en el Colegio Médico, al objeto que se expresa en los siguientes párrafos:

«El doctor Moure, de Burdeos,—texto de la *Revista*,—que hace algún tiempo mereció la confianza de S. M. el Rey y de su Gobierno, operando al jefe del Estado, ha anunciado al doctor Cisneros y al doctor Compaired que piensa venir en breve á Madrid, aprovechando su estancia para dar una ó varias conferencias, para las cuales necesitaba un local adecuado, una tiple, un barítono y un pianista.

»Parece ser que el objeto del viaje del doctor Moure es visitar á algún joven individuo de la Real familia, que padece ó ha padecido hace poco una otitis media supurada.

»En sentir de los compañeros allí reunidos, no resulta tolerable la actitud del doctor Moure, viniendo á España á visitar, careciendo de los requisitos que marca la ley. Y se estudió detenidamente todo lo legislado sobre el particular. En su vista, se acordó procurar hacer al doctor Moure el más profundo vacío, comenzando por rogar al Presidente del Colegio de Médicos y á los de otras corporaciones análogas que nieguen el local social para las proyectadas conferencias del doctor Moure, si llega el caso, y no dar publicidad, en parte alguna, de la llegada de este ilustre compañero.»

El doctor Forn discrepó de este acuerdo y piensa al revés de lo que piensan sus compañeros. Aplaudo al discrepante. Para mí, el caso no es de monta, como otros, pero todos me tienen sin cuidado, ya que no me plazcan por falta de reciprocidad en nuestro ejercicio, con la nación vecina y todas las naciones. Soy cosmopolita.

Por lo demás, aquí, que tanto se respeta la libertad de los enfermos para entregarse á magnetizadas, curanderos y frailes, no me resulta gallarda la actitud de mis queridos compañeros especialistas, ni menos todavía el procedimiento, cuando tienen el más leal, más recto y el más apropiado, de aplicar la ley común á este caso, como uno de tantos.

* * *

Madrid está de enhorabuena: al fin se construye la *Gran Vía*, una gran trocha de saneamiento y ventilación de inmundos barrios céntricos.

La subasta, esta segunda vez, no resultó desierta, y el día 10, en que se celebraba, se adjudicó esa hermosa obra á un vasco, D. Rafael Picavea, con *capital extranjero*; los banqueros nacionales no quieren distraer una peseta de sus pingües negocios *usurarios* con el Estado y particulares.

A esta gran reforma de la villa y corte, debe seguir

el alcantarillado general á la moderna, el colector y la canalización del Manzanares, la construcción de grandes mercados y el abaratamiento de subsistencias.

De noticias sanitarias, repito lo que dije en mi semana anterior, no he registrado información alguna.

GIL BLAS.

Sección científica

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Cefaldol.—Digipuratum.—Dimentildimetileno éter.
Diplosal.—Leciferrina.

Cefaldol.—Medicamento austriaco, preconizado como antipirético y antineurálgico, á las dosis de 0,5 á 2 gramos, pudiendo elevarse á 5 gramos en las 24 horas.

Según el fabricante, este producto se obtiene haciendo actuar sobre la fenacetina una mezcla de ácido cítrico y de ácido salicílico; el exceso de ácido es saturado por la quinina y el carbonato sódico.

M. Zernik, que lo ha analizado, dice que el producto es un polvo blanco amarillento, de sabor débilmente amargo, difícilmente soluble en el agua, parcialmente soluble en el alcohol. Es fácil caracterizar en el cefaldol, por reacciones apropiadas: 1.º, la fenacetina, identificada por su insolubilidad en el agua y su punto de fusión (135º después de purificación); 2.º, el ácido salicílico; 3.º, la quinina; 4.º, el ácido cítrico; 5.º, un residuo mineral formado de carbonato de sodio, después de calcinación del producto.

Resulta, del análisis cuantitativo del cefaldol, que este producto es una simple mezcla de los derivados enumerados más arriba, y que tiene la composición siguiente: fenacetina, 50 por 100; ácido salicílico, 32 por 100; ácido cítrico, 5 por 100; este último ácido está combinado á la quinina al 4 por 100 y al sodio.

Digipuratum.—Preparación que contiene los principios activos de la hoja de digital, concentrada á una actividad determinada, según los principios de la fisiología, expresada en unidades de rana; cada unidad de rana implica la más pequeña cantidad de sustancia experimentada, capaz de provocar, pasados treinta minutos, la asistolia, en una rana de peso 30 gramos. Según estos datos, 0,10 gramos, ó una tableta de *digipuratum*, corresponde á 8 unidades de rana, que equivale á 0,10 gramos de hojas de digital muy activas.

Los principios activos del *digipuratum* son insolubles en agua fría y los ácidos diluídos, fácilmente solubles en los álcalis diluídos. En virtud de estas propiedades, no ejercen acción irritante sobre la mucosa estomacal y son absorbidos por los intestinos.

La reacción de Keller, modificada por Kiliani, permite reconocer en el *digipuratum* la *digitoxina* y la *digitalina*. A este fin, se disuelve 0,10 gramos de *digipuratum* en 3 c. c. de ácido acético glacial, conteniendo 1 por 100 de una solución al 5 por 100 de sulfato férrico, y se añade prudentemente, de modo que se formen dos capas distintas superpuestas, 3 c. c., de H²SO⁴ que contengan, igualmente, 1 por 100 de la solución de sulfato férrico anterior. En estas condiciones, se forman dos anillos diversamente coloreados:

el inferior, de un rojo vivo; el superior, primero verde, cambiando, después de cierto tiempo, en verde azul oscuro. La primera reacción caracteriza la *digitoxina*, la segunda la *digitoxina*.

El *digipuratum* se administra á la dosis de 0,10, ó sea una tableta, tres ó cuatro veces por día.

Dimentildimetileno éter.—Escamas blancas, de aspecto grasiento, que se obtienen haciendo reaccionar sobre el derivado de mentol los óxidos de metilo halogenados simétricos. Funde á 47º. Si se calienta en un vaso cerrado con HCl concentrado, pierde una molécula de formaldehído y produce *dimentol-formal*.

Diplosal (Acido salicilosalicílico).—Eter salicílico del ácido salicílico; agujas incoloras, inodoras, de sabor amargoso, casi insolubles en el agua y los ácidos diluídos; poco solubles en el benzol, en frío, más solubles en el alcohol y en el éter; es soluble en los álcalis cáusticos y carbonatados, con los que forma sales; su saponificación se produce en estas soluciones, á la temperatura ambiente; á mayor temperatura, la saponificación es más completa y rápida. Funde á 147º. Se prepara haciendo obrar lentamente los deshidratantes sobre los salicilatos ó sobre el ácido salicílico.

Las indicaciones son las mismas de los salicilatos, ácido salicílico, etc. Su insolubilidad en el agua, evita sus efectos irritantes en el aparato digestivo. Al disolverse en los jugos alcalinos intestinales, deja en libertad al ácido salicílico. Se excreta por los riñones.

Se prescribe á dosis de un gramo, repetido cinco ó seis veces en el día.

Leciferrina.—Líquido claro, pardo obscuro, de sabor dulzaino y aromático. Su reacción es neutra. En 100 c. c. contiene: 13,70 gramos de alcohol, 22 gramos de extracto, 20,84 gramos de azúcar, 0,017 gramos de ácido fosfórico total, del que una parte está en forma de compuestos solubles en el alcohol, y 1,135 gramos de hierro. La proporción de lecitina, deducida del peso del ácido fosfórico, procedente de la parte soluble en el alcohol, es de 0,08 gramos por 100 c. c. (M. Zernik).

Según el fabricante de este producto, la parte activa es una combinación de ovolecitina y de hierro, estando estos dos elementos en la proporción de 0,5 gramos de lecitina por 0,3 gramos de hidrato férrico recientemente precipitado, y cierta cantidad de azúcar, y todo está en solución en un líquido que contiene una buena proporción de cognac y también sustancias aromáticas.

M. Zernik manifiesta que las predichas proporciones de lecitina y de óxido de hierro no deben considerarse como exactos indicadores de las dosis de principio activo correspondiente á 100 gramos de producto, pues en realidad la dosis de 0,5 de lecitina es la proporción aproximada á toda la botella, que es de 450 c. c.

UN CASO RARO DE RINOLITO

Nota clínica por el Dr. Julio Cobos Carceller.

En el mes de Marzo pasado, tuve ocasión de ver un niño de once años, natural de Pilas, que, acompañado de su madre, se presentó en la policlínica de la Facultad. La historia que la madre me hizo, es la si-

guiente: á los dos ó tres años empezó á notar que el niño respiraba difícilmente por la nariz, de la que manaba casi constantemente gran cantidad de mucosidades, sobre todo en el lado derecho; creyendo se tratara de un catarro, le hacían lavados por la nariz, pero la secreción no disminuía, ni la dificultad respiratoria mejoraba: dos años antes que yo le viera, había tenido un dolor violento en el oído derecho, que cesó en cuanto la supuración se hizo manifiesta; el flujo por el oído no desaparecía, y como las molestias de la nariz se hacían cada vez más intensas, decidieron trasladarlo á Sevilla, con objeto de consultar sobre su padecimiento.

Los síntomas que por inspección se notaban eran los siguientes: una secreción mucopurulenta, por la fosa nasal derecha, fétida y con estrías sanguinolentas; el cornete inferior de este lado, de color rojo subido en su extremidad anterior y contactando con el tabique, el cual estaba fuertemente desviado hacia el lado izquierdo: con objeto de retraer la mucosa del cornete y poder explorar el resto de la fosa nasal, se colocaron entre éste y el tabique unos tapones de algodón, impregnados en una solución de adrenalina, los cuales se mantuvieron durante diez minutos, al cabo de los cuales, y después de retirar los tapones, el cornete se había retraído lo bastante para permitir el reconocimiento. Limpia la cavidad por medio de tapones de algodón, se observa la presencia de una superficie desigual de coloración gris oscura, recubierta de moco-pus sanguinolento, la cual se extendía desde el suelo nasal hasta la parte media del cornete medio próximamente; reconocida por el estilete, da una consistencia dura. Las zonas que limitan este obstáculo están tumefactas y cubiertas de fungosidades que sangran al menor contacto.

En la imposibilidad de hacer la rinoscopia posterior, se hizo el tacto naso-faríngeo, no demostrando ningún dato de importancia. La fosa nasal izquierda no presenta más detalle que la gran convexidad del tabique correspondiente á la concavidad del lado opuesto.

No cabía más duda en el diagnóstico, sino que se tratara de una lesión sífilítica terciaria, con formación de un secuestro, ó de un cuerpo extraño, pues los demás procesos nasales quedaban descartados después de la exploración: no se podía confirmar lo primero, por la falta de antecedentes patológicos propios y hereditarios, y, por otra parte, no había estigma alguno de los que acompañan á este proceso; el juicio diagnóstico se inclinaba más bien á que se tratara de un cuerpo extraño, por más que ni el niño recordaba haber introducido nada en su nariz, ni los padres tampoco; con objeto de desvanecer esta duda, introduje en la fosa una pinza nasal, con objeto de fracturar un pequeño fragmento y reconocer sus caracteres macroscópicos: así se hizo, dando por resultado que la partícula estaba formada por una materia mineral dura y de color grisáceo.

Con estos datos, y en la seguridad de que se trataba de un cuerpo extraño, procedí á su extracción; para ello volví á colocar un nuevo tapón, impregnado en la solución isquemante, para que, retrayendo más la mucosa en todos sentidos, se hiciera más movable y facilitara su dislocación. La primera tentativa de extracción la hice con un estilete flexible, de aro doblado por su extremidad, el cual se introdujo, si bien con algunas dificultades, por debajo del obstáculo, para de esta manera obrar, á modo de gancho, por su parte posterior y rechazarlo hacia adelante; pero los resultados fueron negativos; el rinolito estaba tan fuertemente aprisionado, que resistía á esta maniobra.

La pinza nasal, introducida por entre sus caras laterales, lo movilizaba, pero no lograba desprenderlo de su punto de implantación; no quedaba más recurso que rechazarlo hacia atrás, á la faringe, fraccionarlo y, en último resultado, abrir más campo para la extracción, por una intervención quirúrgica sobre las partes inmediatas; no creí que debía intentarse lo primero, pues no es el primer caso que un cuerpo extraño de nariz ha pasado á serlo del esófago después de esta maniobra, teniendo entonces un pronóstico comparativo de bastante mayor gravedad.

El fraccionamiento fué lo que seguidamente se intentó; para ello, me valí de una pinza fuerte de pólipos nasales, con la cual, después de unas cuantas tentativas, pude romperlo en dos fragmentos, no haciéndose difícil su extracción de esta manera.

Una vez al exterior, y después de lavado, con objeto de despojarlo de la sangre y moco-pus que lo envolvía, pude comprobar que se trataba de un rinolito de tamaño bastante considerable, cuya superficie exterior, rugosa, desigual y de color gris ceniciento, reproducía la zona nasal sobre la cual estaba implantado y cuyo núcleo, perfectamente visible, estaba formado por media cáscara de piñón.

La historia patológica de este enfermo fácilmente se deducía, en presencia de estos datos: la cáscara de piñón, introducida en la fosa nasal del niño, mantuvo un estímulo constante sobre la mucosa, provocando una hipersecreción mucosa primero, purulenta después; por las lesiones ulcerosas de decúbito, los gérmenes patógenos, desarrollados en estas secreciones anormales, precipitarían, según las teorías más generalmente admitidas, las sales calcáreas de estos mismos exudados, que, depositándose paulatinamente sobre el cuerpo primitivo, determinaron el cálculo nasal.

Las lesiones secundarias, tanto nasales como auriculares, desaparecieron con relativa prontitud, en cuanto hubo desaparecido el estímulo que las mantenía; á los dos meses después, el enfermito estaba curado de todos sus trastornos.—(*Revista Médica de Sevilla*, 30 Noviembre 1908.)

SILUETA AL AGUA FUERTE

de D. Desiderio Martín Hurtado, titular de Cantalejo

De cuerpo entero, como un genial pintor de historia, lo retrató D. Alvaro Varela Núñez, titular de Alpedrete, en las columnas del *Boletín de la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*.

El retrato está vestido con las ropas é indumentaria de toda una época: la evolutiva del titular aislado y puesto en entredicho por sus colegas, asociados bajo los auspicios del Augusto, hasta el levantamiento de su interdicción profesional y sumisión al César, del que se ha proclamado el más personal heraldo.

Nuestro empeño es más modesto, aunque de más actualidad: es el de trazar una silueta al desnudo, cuatro líneas, un perfil al agua fuerte, de ese nuevo adalid autócrata del proletariado médico, desde que puso paño al púlpito, poco más de un año ha, que se improvisó en la *Página Médica*, del *Adelantado de Segovia*, injerto profesional agarrado en este colega, preferentemente en beneficio de su empresa, más que

en el de nuestra clase, en el doble concepto profesional y científico.

Ese diario, «de información y de intereses generales y locales», es actualmente órgano de la Asociación de titulares del partido de Sepúlveda; debido á la intervención del titular de Cantalejo, aunque el acuerdo haya sido tomado por los propios asociados, y, este acto contrasta, de manera insólita, con ese gran puritanismo societario del detractor de lo que él mismo llama *esquiroleo médico*, porque, en realidad de verdad, *El Adelantado* resulta *esquiroleando* á la prensa médica.

Sirva este trazo, ó rasgo, de suelo que sustente la figura, que empieza á delinarse sobre su intervención en el proyecto de Asociación general de los médicos de España, en cuyos debates, con sus muy leales, pero también muy candorosos iniciadores, intervino, proclamando paz y concordia, concordia y paz que contradecía su intransigencia exclusivista inexplicable, en homenaje, honra y pro de su César, pero haciendo creer que la depondría, y así fué creído por los iniciadores, cuando anunció su proyecto en *Tan claro como yo lo veo* (pág. 253 del J. M.-F.), para salirnos con un desplante que esta revista evidenció en su editorial *Aclarando un equivoco*; pues el tal proyecto, en vez de resolver la cuestión que se debatía, la desvió y derivó á un homenaje á De Diego, pero tan depresivo, que de él protestó el mismo De Diego, precisamente la personificación entonces de aquella iniciativa, contra la que no cedía la intransigencia de Martín Hurtado.

Siguieron á su proyecto algunas adhesiones contradictorias, pues mientras unos lo entendieron en honor de De Diego, otros lo interpretaron al objeto de la Asociación general; y de esta confusión, mantenida intencionadamente, al parecer, por la reserva y falta de aclaración del concepto, por el mismo Martín Hurtado, se orientaron algunos iniciadores de la Asociación, y cayeron en la cuenta de que el pasional alarmista se metió en sus filas para dar largas, distraer el tiempo y aprovechar, si podía, como lo hizo, herir en la cabeza á la naciente Asociación general de médicos, usando tan extraños procedimientos como los que le imputa esta revista, en su artículo *Hay que tener personalidad y someterse á la lógica*.

Martín Hurtado llegó á más: recabó autoritariamente, para sí, la convocatoria de la reunión en Valdemoro ó Madrid, en ese su proyecto (pág. 263 ídem); insistió en dicha convocatoria en 8 de Octubre, en otro remitido que publicó esta revista el 14, titulado *La conferencia de Valdemoro*, por cierto, escrito con una incongruencia que parecía rebuscada, como para dar á entender mucho y no decir nada á que obligarse, pero en el que se leen dos líneas que hacen la apología de este enredo; la convocatoria era para rendir un homenaje á De Diego, y á De Diego le saca de escena en esta forma: «Con De Diego, me consta que no es posible contar ni en Valdemoro, ni en Madrid». Y después... después, nos sorprende con su *Mesa revuelta*, el 16 de Noviembre, publicada en esta revista, el 21 del mismo mes, en la que, siguiendo en el sistema de los desplantes, tiene la fresca de interrogar: «¿Hubo reventadores?» Pero, aún más frescamente, excusa obligadas contestaciones, á las que se da por requerido, diciendo que no las contesta por encontrarse «en un período de *laxitud profesional*», y de cierto que se encuentra bien *laxo* ó *relajado* profesionalmente.

Y, para terminar la silueta, puede servir de cielo

emborrascado, unos cuantos rasgos semejantes al del suelo, para que se destaque más el recorte de la figura entre ese suelo y ese cielo encuadrada, ó sea en la *Página Médica*; en la que se publicó el 6 de Noviembre, se lee un editorial epigrafiado *Un año de existencia*, artículo encomiástico, del propio cosechero, auto-bombo ejemplar en su género, como se prueba con el siguiente párrafo:

«Es decir—después de relatar los trabajos *originales*, y la lista de los autores por orden alfabético—43 trabajos *originales* y 18 colaboradores *directos* (subrayamos el adjetivo por la novedad), cuya campaña de estímulo societario y crítica constructiva (?) no creemos que pueda igualar en igual número de páginas (perogrullada maquiavélica: la *Páginas Médica* es cuatuplicada con relación al tamaño de las planas de las revistas profesionales, consta de cinco columnas, y estas revistas de dos) NINGUNA PUBLICACIÓN PROFESIONAL y la mayoría *ni en toda su tirada de un año.*»

Copiamos en versalitas esta arrogancia industrial, en la que se pretende la superioridad editorial de la *Página Médica* sobre *El Siglo Médico*, la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, cuyo *Boletín* semanal, exclusivamente profesional, editado aparte de la *Revista*, consta de *doce columnas*, con doble lectura que la *Página*, etc., etc., por cuanto estas revistas son las más abundosas de original, figurando á la cabeza de la prensa médica.

Y respecto á la *originalidad de la colaboración* y á los *colaboradores directos* de la *Página Médica*, la casualidad nos facilita, al escribir las presentes cuartillas, una prueba plena de la seriedad y corrección del editorial de referencia, en el citado *Boletín* de la *Revista*, correspondiente al día 7 de este mes, del que copiamos la siguiente noticia:

«La «Página médica» del *Adelantado*, de Segovia, en su número último del día 2 del corriente, reproduce el artículo que publicamos en el *Boletín* de la *Revista* del 21 de Mayo, de nuestro colaborador y compañero D. Jaime Illanes, titulado *¡Titulares, uníos!*, artículo que hoy es de gran oportunidad, en los momentos actuales. Damos las gracias al citado colega segoviano, *aun cuando, SIN DUDA POR OLVIDO, no hace constar que el artículo es tomado de nuestro Boletín.*»

Cierto que este colaborador *directo*, ni la *originalidad* de su colaborado artículo, consta en la relación del editorial de empresa; pero esto no obsta para que resulte una prueba de corrección y seriedad, sin que por esto podamos afirmar que no se repita el caso del olvido, en alguna ó algunas de esas *directas y originales colaboraciones relacionadas*, y, en este caso, este *esquiroleo periodístico* reúne la agravante de explotar el trabajo y los productos de los *esquirolados*.

Si no resulta la silueta al agua fuerte, me ensayaré en retratar al carbón.

LIC ENCARADO.

Sección bibliográfica.

INSTITUTO DE SUEROTERAPIA, VACUNACIÓN Y BACTERIOLOGÍA DE ALFONSO XIII.—*Cartilla sanitaria contra la rabia*, instrucciones destinadas á prevenir la enfermedad, entre las personas, y á combatir su propagación, entre los animales, redactada por la *Sección de Sueroterapia* del Instituto de

Alfonso XIII, en cumplimiento de lo dispuesto por la Inspección general de Sanidad Interior.—Folleto de 24 páginas en 4.º—Madrid, E. T. de Valentín Tordesillas.

Consta este trabajo oficial de una introducción encabezada al Excmo. Sr. D. Eloy Bejarano, Inspector general de Sanidad Interior, en la que se aplaude su iniciativa; se razona lo que debe ser una *Cartilla de vulgarización*, y se hacen oportunas afirmaciones, para que lleven al público la convicción de la eficacia de los medios profilácticos.

La cartilla se comparte en dos capítulos; el primero se dedica á instruir, á los profanos á la ciencia médica, de la conducta que se debe observar en presencia de un animal rabioso; en el segundo se detallan las medidas preventivas destinadas á contener la difusión de la enfermedad y á extinguir los focos existentes.

El trabajo es una completa síntesis de cuanto puede ser útil, prácticamente, contra la terrible plaga del virus líxico.

* * *

Las leyes al alcance de todo el mundo.—Biblioteca Jurídico-popular. Volumen 21. *Compra venta. Retracto. Cesión. Permutas.* Sucesores de Manuel Soler, editores Barcelona. Consta de 80 páginas. Idem íd. Volumen 22. *Arrendamiento de cosas y servicios. Desahucio.* Idem íd. Consta de 56 páginas. (Véase el anuncio.)

Bajo la misma forma y en iguales condiciones, esta empresa editorial ha publicado estos dos nuevos manuales, aumentando su ya copiosa Biblioteca Jurídico popular, en el doble concepto de ser escrita y acondicionada para los profanos en asuntos administrativos y jurídicos, y en el de la aceptación, coronada en el más brillante éxito.

Su exposición, dialogada en forma de interrogatorio, acompañada de toda la legislación referente á las materias que se tratan, con acotaciones aclaratorias, y asimismo la jurisprudencia establecida en cada caso, sobre precisar á los profanos cuanto les conviene entender en sus asuntos, es de notoria utilidad á todos los profesionales, como un *memorándum legislativo*.

Las condiciones editoriales son como las anteriores de buen gusto, correctas y económicas.

* * *

BIBLIOTECA de la *Gaceta Administrativa*.—*Legislación y jurisprudencia de aguas, con introducción histórico-crítica, notas, referencias, modelos, formularios é índices*, por los redactores de *Gaceta Administrativa*. Madrid: 1908. Administración, Leganitos 54. Imp. de *Gaceta Administrativa*, ídem. Volumen de 700 páginas en 8.º Precio 5 pesetas.

La *Biblioteca* coleccionada y editada por este colega, en cada volumen reúne materia para un tratado selecto, y apenas fundada, su reputación iguala á las más antiguas empresas editoriales de esta clase de publicaciones, por su manera de hacer los libros, por el sencillo ordenamiento de sus materias, por sus notas, referencias, formularios y extractos de jurisprudencia, condiciones que dan á todos los manuales, publicados hasta la fecha, un carácter de verdadera utilidad, de fácil manejo y de aplicación eminentemente práctica.

Celebramos el nuevo triunfo de tan estimado colega.

* * *

El cerebro de los criminales, por D. Antonio Lecha-Marzo, interno pensionado de la Facultad de Medicina de Valladolid, etc.—Con 14 grabados intercalados en el texto.—Madrid. Administración de la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*. 1908. Fascículo de 60 páginas en 4.º

Este trabajo, publicado en nuestro estimado colega la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, ha sido desglosado de sus páginas, para su publicación en este folleto, que motiva la presente nota bibliográfica.

El cerebro de los criminales es una completa monografía, donde se recopila toda clase de datos é investigaciones, desde la iniciación de los primeros estudios de este género, hasta el posible alcance de los conocimientos últimos, dedicando gran extensión á las investigaciones más notables de los más nombrados antropólogos, sobre las anomalías de los cerebros de los criminales, cuyo texto va enriquecido con valiosas ilustraciones gráficas.

Previas muy oportunas consideraciones generales, en las que se empieza reconociendo en Lombroso el primer instaurador de la antropología criminal, recopilando toda clase de ideas y datos de este orden, á la vez que los metodiza científicamente, basando su orientación científica, y se termina con la exposición de algunos conceptos de anatomía humana y comparada, relacionados con la materia que se estudia, el autor dedica el primer artículo al *peso del cerebro de los criminales*; el segundo, á sus *circunvoluciones y surcos*; el tercero, al interrogante de si *los criminales tienen el tipo cerebral*; el cuarto, á las *variaciones en el interior de los hemisferios*; el quinto, á las *alteraciones histomorfológicas de la corteza cerebral*, y el sexto, á las *alteraciones patológicas*, terminando con la reseña de diez observaciones, las tres primeras recogidas por el autor, y las restantes referidas por Fallot, Mondio, Lattes y Debievre, y cerrando este trabajo la siguiente síntesis:

«Los estudios realizados hasta el día, sobre el cerebro de los criminales y de los alienados, sólo podrán rechazarse si los resultados son contrarios, después de gran número de pesadas, de mediciones sobre la forma exterior y estructura íntima de las circunvoluciones. Mientras tanto, la labor realizada por la multitud de investigadores citados, conservará todo su apogeo, toda su gran importancia.»

Esta nueva producción del alumno interno de la Facultad de Valladolid, está escrita concienzudamente y tan copiosa de datos y autores, que resulta un completo índice bibliográfico.

* * *

Algunas observaciones relacionadas con la lactancia artificial. Conferencia dada en el Instituto de Terapéutica operatoria, por el doctor D. Jesús Sarrabia y Pardo, profesor de enfermedades de niños, en el Instituto Rubio.—Madrid. Imp. de V. Tordesillas, 1908. Folleto de 24 páginas.

Este trabajo ha sido publicado en la notable *Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas*, órgano del Instituto Rubio, y ahora aparece reproducido en un folleto, para su mayor publicidad y propaganda, entre peritos y profanos, puesto que en el texto pueden encontrar lecciones provechosas muchos que se creen consumados especialistas en puericultura, igualmente que los padres de familia cuyos hijos tienen la desgracia de faltarles la lactancia materna, y, ade-

más, suplirla con la artificial, por no encontrar ó no querer la mercenaria, cuando no por falta de recursos.

El doctor Sarabia, reconociendo que la lactancia artificial se impone más de lo que se debiera de desear, aboga por la mayor intervención científica en el uso de este medio, para que resulte, en lo posible, lo más similar, en sus efectos alimenticios, al medio fisiológico.

A este fin, reseña multitud de casos clínicos, determinados por lactancias mal dirigidas, por exceso ó por falta, ó por malas condiciones de las leches, muchas veces agravados por exceso de medicaciones, cuando para su curación no se requiere más que un buen régimen dietético, á cuyo fin estudia las funciones digestivas de los niños, con relación á la leche, los fermentos gástricos, etc., etc.

El trabajo del doctor Sarabia es interesante, además de útil, y, también, un buen medio de propaganda contra la morbilidad y mortalidad de la infancia.

ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA ESPAÑOLA

PROGRAMA DE PREMIOS PARA 1909

Primero. Premio de la Academia:

I. El tema del concurso será el siguiente: *Valor diagnóstico y terapéutico de las tuberculinas.*

II. El premio de la Academia consistirá en 250 pesetas y el título de socio corresponsal de la misma.

III. Las Memorias optando al premio deberán estar escritas en castellano.

IV. A cada una de las Memorias que se presenten deberá acompañar un pliego cerrado, en el que conste el nombre y residencia del autor. Este pliego vendrá señalado con el lema que figure en la Memoria. Será excluido del concurso todo trabajo que venga firmado por su autor ó con alguna indicación que pueda revelar su nombre. No podrán tomar parte en este certamen los socios de la Corporación.

V. Las Memorias se dirigirán con sobre al Presidente de la Academia, y dirección á la Secretaría general de la misma, en su domicilio provisional, Travesía de Moriana, 4, principal, Madrid, ó en el que para entonces ocupe con carácter definitivo, y que se anunciará en los periódicos profesionales, donde se expedirá á quien lo solicite el correspondiente recibo de la entrega.

VI. El concurso quedará cerrado el 15 de Septiembre de 1909, después de cuyo plazo no será admitida ninguna Memoria.

VII. La Academia publicará oportunamente los lemas de las recibidas, así como el de la que la Corporación juzgue acreedora al premio.

VIII. Este último será públicamente adjudicado en la sesión-aniversario del año próximo al autor de la Memoria premiada, ó á quien para ello se presente competentemente autorizado, abriéndose en el mismo acto el pliego que debe contener su nombre, á la vez que se inutilizan los que correspondan á las Memorias no premiadas.

IX. Toda Memoria recibida para el concurso quedará de propiedad de la Academia.

Segundo. Premio del Dr. D. Antonio Espina y Capo.

Este ilustre consocio instituye un premio de 250 pesetas, en análogas condiciones, al autor del mejor

trabajo acerca de *La Terapéutica física en las cardiopatías crónicas, incluyendo en ella las aguas minerales.*

Madrid 9 de Noviembre de 1908.—El Secretario general, *Manuel Márquez.*

Sección oficial.

Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

Todos los *Boletines* oficiales de Septiembre y los del 5, 12 y 19 de Octubre no contienen disposición alguna que interese al Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal.

BOLETÍN DEL 26 DE OCTUBRE.—*Sesión ordinaria del 23 de idem.*—*De nuevo despacho.*—*Comisión 5.ª—Beneficencia.*

14 y 15. Nombrar médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal á los Sres. D. Celestino Lúquez Benítez y D. Florencio Herrero.

16, 17 y 18. Nombramiento de tres practicantes agregados de idem id.

19. Conceder dos años de prórroga en la excedencia que viene disfrutando el médico, aspirante á numerario de la Beneficencia municipal, D. César Campesino y García Sierra, quien ocupará á su reingreso el número 2 del escalafón de su clase, que es con el que figura en la actualidad.

20. Conceder á D. Nicolás Martín Cirajas la excedencia por dos años, que solicita en el cargo de tocólogo segundo del Cuerpo de la Beneficencia municipal.

21. Conceder al médico supernumerario de idem idem, D. Joaquín González Alberdi, dos años de prórroga en la excedencia que viene disfrutando; debiendo ocupar á su reingreso el número 105 del escalafón correspondiente, que es con el que figura en la actualidad.

Los *Boletines* del 2 y del 9 de Noviembre, no contienen disposición alguna que interese al Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal.

IDEM DEL 16 DE NOVIEMBRE.—*Sesión ordinaria del 13 idem.*—*Asuntos al despacho de oficio. Sobre la mesa.*

4.º Quedar enterado, y pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Ildefonso Higuera y otros médicos primeros de la Beneficencia municipal, contra acuerdo del Ayuntamiento, por el que fué ascendido á Jefe facultativo de la misma D. Juan José García Ramos, confirmando, en su virtud, el acuerdo recurrido.

IDEM DEL 23 DE IDEM.—*Sesión ordinaria del 20 de idem.*—*De nuevo despacho.*

Comisión 5.ª—Beneficencia.—19. Nombrar á don Angel González Fernández médico supernumerario de la Beneficencia municipal, etc.

20. Nombrar á D. Pedro García Gárate practicante agregado de idem id., etc.

21. Prorrogar por dos años la excedencia que viene disfrutando el médico numerario de idem, D. Ricardo Vázquez Figuesta, de idem.

22. Ascender á D. Federico Gómez de la Mata, que ocupa el número 1 en el escalafón de supernumerarios, á tocólogo segundo de idem id., en vacante producida por excedencia del de igual clase D. Nico-

lás Martín Cirajas, con el haber anual de 1,500 pesetas.

A petición del Sr. Santillán, quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo la provisión de la plaza de farmacéutico en la segunda sección del distrito de Palacio.

BOLETÍN DEL 30 DE NOVIEMBRE.—*Orden del día. Comisión 5.ª—Beneficencia.*—5.º Dada cuenta de un informe proponiendo el nombramiento de don Miguel García Rodrigo, para cubrir la vacante de farmacéutico de la segunda sección del distrito de Palacio, de conformidad con la propuesta hecha por la Junta consultiva de la Beneficencia, como resultado del concurso para la provisión de dicha plaza, se formuló una enmienda por los Sres. Mazzantini, Gayo, Fernández Victorio y Gascón, proponiendo el nombramiento de D. Rafael López Mora, para ocupar la vacante de referencia, acordándose, en votación ordinaria, retirar el dictamen, para nuevo estudio de la Comisión, y que formule nuevo informe con la posible urgencia.

BOLETÍN DEL 7 DE DICIEMBRE.—No contiene nada que interese al Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal.

NOTICIAS

En el septenario del 26 de Noviembre al 2 de Diciembre, se han inhumado 293 adultos y párvulos y 25 fetos; la primera cifra excede á todas las del anterior quinquenio en 1 y 75, respectivamente, del máximo y mínimo; la segunda es igual á la del máximo del mismo período y mayor en 8 del mínimo.

Las casas de socorro municipales, en iguales días, han prestado 1.870 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.777 donativos.

Según el *Boletín de Estadística Demográfica*, en Noviembre, el total de habitantes en Madrid, era de 573.676, distribuidos en la siguiente forma: Centro, 54.386; Hospicio, 54.701; Chamberí, 62.020; Buenavista, 59.385; Congreso, 56.581; Hospital, 60.686; Inclusa, 58.794; Latina, 61.754; Palacio, 57.154, y Universidad, 53.215.

En el mismo mes murieron 171 en la Inclusa, 145 en el Hospital, 126 en Chamberí, 124 en la Universidad, 121 en la Latina, 112 en Palacio, 99 en el Congreso, 81 en el Hospicio, 97 en el Centro y 78 en Buenavista. Total, 1.136.

Menores de un año murieron 179; de 1 á 4, 194; de 5 á 19, 81; de 20 á 39, 174; de 40 á 59, 219, y de 60 en adelante, 282.

En igual mes de 1907 murieron 1.011, diferencia en más 125; proporción por 1.000 de 1908, promedio diario, 37,87.

Murieron de tifoidea 15, de viruela 9, de sarampión 26, de escarlatina 10, de coqueluche 1, de difteria 28, de gripe 12, de tuberculosis 109, de meningitis 7, de otras tuberculosis 14, tumores cancerosos 56, meningitis simple 71, congestión y hemorragias 65, reblandecimiento cerebral 5, enfermedades orgánicas del corazón 64, bronquitis aguda 67, bronquitis crónica 28, broncopneumonía 87, diarrea y enteritis 93, afecciones puerperales 13, debilidad congénita 9, senectud 29, suicidios 4, y por otras causas 314.

Con relación á Octubre aumentaron las defunciones por

viruela, sarampión, difteria y crup, cáncer, congestión y hemorragias cerebrales, enfermedades del corazón y enfermedades del aparato respiratorio.

D. Santiago Ramón y Cajal fué elegido senador por el claustro de la Universidad de Madrid, el día 5, sábado, para ocupar la vacante del ilustre finado, D. Alejandro San Martín.

Concurrieron 137 electores, 133 le dieron su sufragio y los cuatro restantes votaron en blanco.

La Sociedad Española de Higiene ha concedido uno de los premios de la institución Roel al trabajo *La sífilis en la descendencia.—Higiene de los heredo-sifilíticos*, cuyo autor, D. Antonio Lecha-Marzo, ha sido agraciado con 500 pesetas y diploma de miembro correspondiente.

Felicitemos muy cordialmente al laureado publicista, alumno interno de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Invitados por atenta convocatoria del Presidente del Colegio de Médicos, acudimos á las nueve y media de la noche del día 10, jueves, á la gran sesión necrológica, celebrada en honor del ilustre catedrático Dr. San Martín resultando el acto conmemorativo un verdadero acontecimiento mélico.

El Claustro de la Facultad de Madrid en pleno, nutrida representación de todas las Academias y numerosa concurrencia de médicos y discípulos del finado catedrático, lesbordaron el salón de actos, presenciando religiosamente estos grandiosos funerales de la ciencia, en los que oficiaron los mayores prestigios de la clase médica.

Es de suponer que ese acto pasará á la historia, en un libro en el que, cual corona fúnebre, se engargen las verdaderas joyas de oratoria allí forjadas por la inspiración de geniales médicos y catedráticos.

Según noticia de la *Revista de Especialidades Médicas*, los Sres. Ramón y Cajal y Llorente han propuesto al Consejo de Sanidad que se pida al Ministro de la Gobernación lo siguiente:

1.º Que se cree en la Moncloa un edificio de nueva planta, dependiente del Instituto de Alfonso XIII, destinado á obtener vacunas contra el cólera y la peste, y los reactivos diagnósticos adecuados.

2.º Que nadie más que el Instituto de Alfonso XIII pueda fabricar vacunas anticoléricas ni expenderlas.

3.º Que las vacunas serán gratuitas, pero sólo el personal del Instituto ó sus delegados especiales podrán vacunar.

4.º Que se autorice al Instituto para que estudie y adopte la vacuna que estime conveniente, con exclusión de toda otra que en el extranjero ó en España pudiera ser fabricada.

Suplicamos á todos los suscriptores que están en descubierto en el pago de suscripción á nuestra revista, que lo hagan efectivo en esta Administración antes del 25 del mes corriente, á fin de evitarles el recargo del 12 por 100 del giro, que haremos á contar de dicha fecha, á cuyo fin la presente noticia debe servirles de aviso.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1.221.